



Misión: Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales.

DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATIVO PARA SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS

En mi carácter de Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), elevo el presente Dictamen Técnico a fin de exponer la justificación del servicio de arrendamiento de Impresoras en Referencia al Llamado para ALQUILER DE IMPRESORAS. En estricto cumplimiento a la Ley N° 7021/2022, se emite el dictamen técnico, conforme a lo indicado en el artículo 40, Inc. A, de la Resolución DNCP N° 4401/23.

INTRODUCCIÓN

El presente dictamen técnico tiene como objetivo fundamentar la necesidad y conveniencia del servicio de alquiler de impresoras para la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Las impresoras desempeñan un papel crucial en las operaciones diarias, facilitando la creación de documentos, informes y otros materiales imprescindibles para las actividades institucionales.

JUSTIFICACIÓN

1. **Reducción de Costos Operativos:** El servicio de alquiler de impresoras permite a la AGPE evitar la inversión inicial significativa asociada con la compra de equipos. En lugar de desembolsar grandes sumas en la adquisición de impresoras, el alquiler proporciona una solución rentable y predecible con pagos mensuales o anuales.
2. **Actualización Tecnológica Continua:** El alquiler de impresoras garantiza el acceso a equipos actualizados con las últimas tecnologías y características. Esto es fundamental para mantener la eficiencia operativa y evitar la obsolescencia tecnológica, lo que podría resultar en costos adicionales por mantenimiento y reparaciones.
3. **Mantenimiento y Soporte Técnico:** Los contratos de alquiler de impresoras incluyen servicios de mantenimiento y soporte técnico, lo que libera a la empresa de la responsabilidad de gestionar y solucionar problemas relacionados con los equipos. Esto garantiza un funcionamiento continuo y reduce el tiempo de inactividad, lo que a su vez mejora la productividad del personal.
4. **Gestión Simplificada de Inventario:** Al optar por el servicio de alquiler de impresoras, la AGPE simplifica la gestión del inventario de equipos. No es necesario realizar inventarios detallados de activos ni preocuparse por la disposición adecuada de los equipos al final de su vida útil, ya que el proveedor de servicios se encarga de estas tareas.

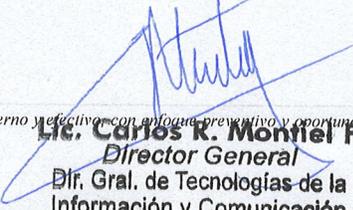
CONCLUSIÓN

En vista de los beneficios mencionados anteriormente, se recomienda la implementación del servicio de alquiler de impresoras para la en~ salvo mejor parecer de la Superioridad.

Es Dictamen.

Visión: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py


Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dif. Gral. de Tecnologías de la
Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay